



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

RESOLUCION HCD No. 179/91

VISTO

el pedido presentado por el Dr. Andrés Darío DAGOTTO MIR (legajo 29.936) para que se le prorrogue la licencia sin sueldo que tuvo otorgada por Resolución HCD 64/91;

CONSIDERANDO

que esta prórroga le permitiría continuar con el plan de trabajo que ha venido desarrollando bajo la dirección del Dr. Luis Reyna;

que ese tema de estudio tiene estrecha relación con las labores que cumple en esta Facultad;

que se encuentra en condiciones reglamentarias según los términos de la Ord. 1/91 del HCS;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

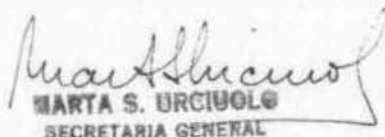
R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Prorrogar hasta el 29 de febrero de 1992 la licencia sin goce de haberes por estudios otorgada al Dr. Andrés Darío DAGOTTO MIR (legajo 29.936) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, interino. Justificar en igual forma sus inasistencias desde el 1ro. de setiembre ppdo.

ARTICULO 2o.: Imputar este permiso al art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91.

ARTICULO 3o.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.


MARTA S. URUIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO